



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “TEJIENDO REDES ” 1° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025.

DECRETO ALCALDICO N° 2147

DALCAHUE, 08 de septiembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal ““TEJIENDO REDES ” 1° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025”, el viernes 03 de octubre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL ““TEJIENDO REDES ” 1° ENCUENTRO PROVINCIAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025, el viernes 03 de octubre en el Gimnasio Municipal de la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de un encuentro provincial de mujeres del PMJH de las comunas de Ancud, Quinchao, Curaco de Vélez, Castro, Chonchi, Puqueldon, Quellón y Dalcahue, con exposición de emprendedoras con la finalidad de potenciar la autonomía económica y participación social de las mujeres.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta; 22.01.001 (para persona) centro de costo ; 04.04.21 jefas de hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB
 CBM



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL